

## INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA CONSTITUIDA PARA INFORMAR DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA CONTENIDA EN LOS SOBRES Nº 2 EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE DERECHO LABORAL A LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CASTELLÓN

Reunida en Castellón, el día 16 de marzo de 2021, la Comisión Técnica constituida por la Jefa de División de Asesoría Jurídica de la Autoridad Portuaria de Castellón, Sonia Muñoz Sánchez y el Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Autoridad Portuaria de Castellón, Vicente Rius Persiva, para valorar las ofertas presentadas en el sobre nº 2: "Documentación para la valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor", informa de lo siguiente:

De acuerdo con el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día 18 de febrero de 2021, se presentan los siguientes licitadores:

- GRANT THORNTON ASESORES, S.L.P.
- BROSETA ABOGADOS, S.L.P.
- LABOREA ABOGADOS, S.L.

Tras la apertura de los sobres nº 1 (Documentación administrativa), la Mesa de Contratación comprueba que los licitadores GRANT THORNTON ASESORES, S.L.P. y BROSETA ABOGADOS, S.L.P. han de subsanar documentación. Por ello, se acuerda requerirles, concediéndoles el plazo de 3 días naturales (a computar desde la fecha de notificación del requerimiento), para que la subsanen.

En fecha 1 de marzo de 2021 se reúne de nuevo la Mesa de Contratación. De acuerdo con el acta de ese día, se inicia la sesión comprobando que la documentación ha sido subsanada correctamente. A continuación, se procede a la apertura de los sobres nº 2 (Documentación para la valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor) y se remite dicha documentación a la Comisión Técnica para que emita el informe técnico correspondiente.

 Muelle Serrano Lloberes s/n 12100 Grao de Castellón (Castellón)  
 +34 964 28 11 40  Fax 964 28 38 00  
 [www.portcastello.com](http://www.portcastello.com)  [sac@portcastello.com](mailto:sac@portcastello.com)    



Las ofertas presentadas y admitidas por la Mesa de Contratación han sido las siguientes:

	Licitador
1	GRANT THORNTON ASESORES, S.L.P.
2	BROSETA ABOGADOS, S.L.P.
3	LABOREA ABOGADOS, S.L.

De conformidad con el Pliego de Condiciones Generales que rige la presente contratación, se valoran las propuestas admitidas según los criterios del mismo.

Tras valorar las correspondientes ofertas, de acuerdo con el anexo 1 adjunto, se obtienen las puntuaciones totales que figuran en el cuadro que sigue:

Licitador	Experiencia	Plan de trabajo	Mejoras
GRANT THORNTON ASESORES, S.L.P.	13,50	11,75	0,5
BROSETA ABOGADOS, S.L.P.	31	14,80	2,5
LABOREA ABOGADOS, S.L.	33,50	10,70	1,25

\*Se consideran ofertas técnicamente inaceptables, aquellas cuyos criterios cualitativos no alcanzan el 50% de la puntuación, debiendo alcanzar en este caso una puntuación ponderada mínima de 25,5 puntos.

Para que conste a los efectos oportunos,

D<sup>a</sup>. Sonia Muñoz Sánchez  
Jefa de División de Asesoría Jurídica

D. Vicente Rius Persiva  
Jefe del Departamento de Recursos Humanos

 Muelle Serrano Lloberes s/n 12100 Grao de Castellón (Castellón)  
 +34 964 28 11 40  Fax 964 28 38 00  
 www.portcastello.com  sac@portcastello.com 





## ANEXO 1. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

 Muelle Serrano Lloberes s/n 12100 Grao de Castellón (Castellón)  
 +34 964 28 11 40  Fax 964 28 38 00  
 [www.portcastello.com](http://www.portcastello.com)  [sac@portcastello.com](mailto:sac@portcastello.com)    

3



CSV : GEN-bb71-1480-9b96-2634-27cc-3497-9811-ee19

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SONIA MUÑOZ SÁNCHEZ | FECHA : 16/03/2021 09:05 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 16/03/2021 10:31

FIRMANTE(2) : VICENTE RIUS PERSIVA | FECHA : 16/03/2021 10:31 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 16/03/2021 10:31



## EVALUACIÓN CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

EXPEDIENTE: EXG21-0018

### 1. ANTECEDENTES

La Autoridad Portuaria de Castellón ha convocado la licitación por procedimiento abierto con adjudicación a través de criterios evaluables mediante juicio de valor y fórmulas que figuran en el Pliego de Condiciones Generales para la contratación de “Asesoramiento en materia de derecho laboral a la Autoridad Portuaria de Castellón”.

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000,00 €), IVA excluido.

### 2. OFERTAS PRESENTADAS

	Licitador
1	GRANT THORNTON ASESORES, S.L.P.
2	BROSETA ABOGADOS, S.L.P.
3	LABOREA ABOGADOS, S.L.

### 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR

Según indica la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Generales para la contratación de “Asesoramiento en materia de derecho laboral a la Autoridad Portuaria de Castellón”, para valorar los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor de una propuesta, se analizan y puntúan los aspectos de la misma que se relacionan a continuación:



Criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor (51%)	
Criterios	Puntuación máxima
A. Experiencia del equipo en asesoramiento laboral en el ámbito del sector portuario y en el ámbito de otros sectores	33,5
B. Plan de trabajo	15
C. Mejoras vinculadas al objeto del contrato	2,5

  

A. Experiencia del equipo en asesoramiento laboral hasta un máximo de 33,5 puntos.	
Aspectos	Puntuación
<u>Jefe/a de servicio</u>	
1) Experiencia en asesoramiento laboral en el ámbito portuario.	
- De más de 2 años a menos de 5 años:	2,5 puntos
- De 5 años a menos de 10 años:	7,5 puntos
- Igual o mayor de 10 años:	10 puntos
2) Experiencia en asesoramiento laboral en el ámbito de otros sectores.	
- De más de 2 años a menos de 5 años:	2 puntos
- De 5 años a menos de 10 años:	4 puntos
- Igual o mayor de 10 años:	6,75 puntos
<u>Resto del equipo de trabajo</u>	
1) Experiencia en asesoramiento laboral en el ámbito portuario.	
- De más de 2 años a menos de 5 años:	2,5 puntos
- De 5 años a menos de 10 años:	7,5 puntos
- Igual o mayor de 10 años:	10 puntos



<p>2) Experiencia en asesoramiento laboral en el ámbito de otros sectores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- De más de 2 años a menos de 5 años: 2 puntos</li> <li>- De 5 años a menos de 10 años: 4 puntos</li> <li>- Igual o mayor de 10 años: 6,75 puntos</li> </ul> <p>* Para la valoración de la experiencia sólo se ha tenido en cuenta la acreditada fehacientemente tal y como se indica en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones Generales para la contratación del servicio de "Asesoramiento en materia de derecho laboral a la Autoridad Portuaria de Castellón". Asimismo, se ha comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la cláusula 9 del Pliego.</p>											
<p><b>B. Plan de trabajo</b> hasta un máximo de 15 puntos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Aspectos</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Coordinador o responsable del equipo</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>- Relación de medios materiales y humanos adscritos para el desarrollo de los servicios.</td> <td>4 puntos</td> </tr> <tr> <td>- Plan de organización detallado para la ejecución de las labores.</td> <td>4 puntos</td> </tr> <tr> <td>- Material y equipamiento técnico puesto a disposición de los trabajos objeto del contrato.</td> <td>4 puntos</td> </tr> </tbody> </table>		Aspectos	Puntuación máxima	- Coordinador o responsable del equipo	3 puntos	- Relación de medios materiales y humanos adscritos para el desarrollo de los servicios.	4 puntos	- Plan de organización detallado para la ejecución de las labores.	4 puntos	- Material y equipamiento técnico puesto a disposición de los trabajos objeto del contrato.	4 puntos
Aspectos	Puntuación máxima										
- Coordinador o responsable del equipo	3 puntos										
- Relación de medios materiales y humanos adscritos para el desarrollo de los servicios.	4 puntos										
- Plan de organización detallado para la ejecución de las labores.	4 puntos										
- Material y equipamiento técnico puesto a disposición de los trabajos objeto del contrato.	4 puntos										
<p><b>C. Mejoras propuestas</b> que aporten valor al servicio de asesoramiento hasta un máximo de 2,5 puntos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Aspectos</th> <th>Puntuación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Prestación de formación en materia laboral en el ámbito del sector portuario dirigido a trabajadores de la APC.</td> <td>1,5 puntos</td> </tr> <tr> <td>- Otra mejora, siempre que sea significativa para la APC, y aporte valor añadido al servicio.</td> <td>1 punto</td> </tr> </tbody> </table>		Aspectos	Puntuación máxima	- Prestación de formación en materia laboral en el ámbito del sector portuario dirigido a trabajadores de la APC.	1,5 puntos	- Otra mejora, siempre que sea significativa para la APC, y aporte valor añadido al servicio.	1 punto				
Aspectos	Puntuación máxima										
- Prestación de formación en materia laboral en el ámbito del sector portuario dirigido a trabajadores de la APC.	1,5 puntos										
- Otra mejora, siempre que sea significativa para la APC, y aporte valor añadido al servicio.	1 punto										



#### 4. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE CADA UNA DE LAS OFERTAS

En el apéndice 1 se adjuntan los cuadros correspondientes a la valoración pormenorizada de la oferta de cada empresa, para cada uno de los aspectos indicados y sus respectivos criterios de valoración.

#### 5. CUADRO RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR DE TODAS LAS OFERTAS

En el apéndice 2 se adjunta la tabla resumen donde queda recogida la valoración técnica de todas las ofertas admitidas.

#### 6. OFERTAS CON CALIDAD TÉCNICA INACEPTABLE

Se consideran ofertas técnicamente inaceptables, aquellas cuyos criterios cualitativos no alcanzan el 50% de la puntuación, debiendo alcanzar en este caso una puntuación ponderada mínima de 25,50 puntos.

#### 7. VALORACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS ORDENADAS POR PUNTUACIÓN

La puntuación total obtenida por las ofertas presentadas, ordenadas por puntuación, es la siguiente:

Licitador	Puntuación total
BROSETA ABOGADOS, S.L.P.	48,30
LABOREA ABOGADOS, S.L.	45,45
GRANT THORNTON ASESORES, S.L.P.	25,75



## APÉNDICE 1. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR DE CADA UNA DE LAS OFERTAS

 Muelle Serrano Lloberes s/n 12100 Grao de Castellón (Castellón)  
 +34 964 28 11 40  Fax 964 28 38 00  
 [www.portcastello.com](http://www.portcastello.com)  [sac@portcastello.com](mailto:sac@portcastello.com)    

8



CSV : GEN-bb71-1480-9b96-2634-27cc-3497-9811-ee19

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SONIA MUÑOZ SÁNCHEZ | FECHA : 16/03/2021 09:05 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 16/03/2021 10:31

FIRMANTE(2) : VICENTE RIUS PERSIVA | FECHA : 16/03/2021 10:31 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 16/03/2021 10:31





Licitador: GRANT THORNTON ASESORES, S.L.P.

CRITERIOS	DETALLE	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<b>1. EXPERIENCIA DEL EQUIPO</b>		<b>13,5</b>	<b>33,50</b>
<b>A) Jefe/a del servicio</b>		6,75	16,75
- Experiencia en asesoramiento laboral en el ámbito del sector portuario.	- Asesoramiento de 2015 a 2018 a la Autoridad Portuaria de Palma de Mallorca. No aporta certificado acreditativo.	0	10
- Experiencia en asesoramiento laboral en el ámbito de otros sectores.  (Acreditado: más de 10 años)	- AENA. 2 años. - Palau de les Arts Reina Sofía (de junio de 2017 a mayo de 2018): 11 meses - Universidad de Valencia (de enero de 2018 a abril de 2018): 3 meses - Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la CV. Años 2013 y 2014 (2 años) - Ayuntamiento de Talavera de la Reina (año 2014: 1 año) - Ayuntamiento ColladoVillalba (2años) - Ciudad de la Luz (2 meses) - Ayuntamiento Illescas: 1 año. - Ayuntamiento Guadalajara: 3 años	6,75	6,75
<b>B) Resto del equipo de trabajo</b>		6,75	16,75
- Experiencia en asesoramiento laboral en el ámbito del sector portuario.	- NOATUM (del 2010 al 2011). No aporta certificado acreditativo.	0	10
- Experiencia en asesoramiento laboral en el ámbito de otros sectores.  (Acreditado: más de 10 años)	- AENA. 2 años. - Palau de les Arts Reina Sofía (de junio de 2017 a mayo de 2018): 11 meses - Madrid Destino. (No se especifica el plazo de ejecución del contrato). - Ayuntamiento de Guadalajara. 3 años - Universidad de Valencia (de enero de 2018 a abril de 2018): 3 meses - Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid). 2 años: 2016 y 2017. - Ayuntamiento de Illescas.: 1 año - Ayuntamiento de Talavera de la Reina (en el certificado no se designa a ningún miembro del equipo, es específico de la jefa de servicio). - Ciudad de la Luz (de noviembre 2014 a enero 2015): - Ayuntamiento de Talavera de la Reina (año 2014).	6,75	6,75



2. PLAN DE TRABAJO		11,75	15
<b>A) Coordinador o responsable del equipo.</b>		2,25	3
	<p><u>Soraya Muñoz Carreras</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Licenciada en Derecho.</li> <li>. Cuenta con 18 años de experiencia en el asesoramiento jurídico laboral.</li> <li>. Especialista en asesoramiento laboral para empresas del sector público.</li> <li>. De 2015 a 2018 asesoró a la Autoridad Portuaria de Palma de Mallorca.</li> </ul>		
<b>B) Relación de medios materiales y humanos adscritos para el desarrollo de los servicios.</b>		3	4
	<p><u>Medios humanos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Equipo asignado compuesto por 4 profesionales licenciados en derecho además del responsable.</li> <li>. Personal a disposición: 6 abogados laboristas más 4 personas de administración.</li> <li>. Idiomas: español, catalán, inglés, francés y alemán.</li> </ul> <p><u>Medios materiales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Oficina en Madrid.</li> </ul>	2,5	3
		0,5	1
<b>C) Plan de organización detallado para la ejecución de las labores.</b>		3,75	4
	<p><u>Metodología:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Respetarán las instrucciones dadas por APC, aun así, incluyen una propuesta.</li> <li>. Descripción del procedimiento a seguir según la vía de comunicación llevada a cabo en cada caso.</li> <li>. Descripción de las funciones y tareas de cada uno de los miembros.</li> <li>. Análisis previo a la asignación de cada asunto que permita valorar la conveniencia, enfoque, riesgos y factores.</li> <li>. Informes quincenales de seguimiento de asuntos, y mails explicativos previos a cualquier asesoramiento posterior.</li> <li>. Registro de asuntos en el que figurará toda la información relativa a cada uno de los encargos.</li> <li>. Asistencia personalizada y presencial si se requiere.</li> </ul>	1,40	1,50



	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Reparto de asuntos por el representante-coordinador: abogado principal y otro secundario para que la información esté segura y controlada, aumentando la capacidad de respuesta. Cada asunto será asumido por tres letrados (responsable y dos letrados más).</li> <li>. Creación de un GT BOX (carpeta compartida online) con acceso a los profesionales de la firma encargados de los asuntos.</li> <li>. En casos de urgencia: creación de un gabinete de crisis.</li> <li>. Cuenta con un sistema de evaluación del desempeño para valorar la calidad de los servicios.</li> <li>. Trimestralmente se remitirá a la APC un documento de satisfacción para valorar el grado de cumplimiento.</li> </ul> <p><u>Servicios a prestar:</u> Los descritos en el objeto del contrato. Incluye representación y defensa en juicio de la APC.</p> <p><u>Vías de comunicación:</u> correo certificado, correo electrónico que se creará ad hoc, correo electrónico individualizado de cada profesional, por escrito o verbalmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Total disponibilidad (24 h/ 7 días a la semana vía mail o telefónica). (se puntúa en el sobre nº 3).</li> </ul>	1,45	1,50
	<p><u>Vías de comunicación:</u> correo certificado, correo electrónico que se creará ad hoc, correo electrónico individualizado de cada profesional, por escrito o verbalmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Total disponibilidad (24 h/ 7 días a la semana vía mail o telefónica). (se puntúa en el sobre nº 3).</li> </ul>	0,90	1
<b>D) Material y equipamiento técnico puesto a disposición de los trabajos objeto del contrato.</b>		2,75	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Programas de última generación para preservar la seguridad y la confidencialidad.</li> <li>. Disponen de un software propio de gestión documental (GT BOX).</li> <li>. Disponibilidad de equipos informáticos: ordenadores portátiles, tablets, teléfono fijo y teléfono móvil.</li> <li>. Programa de gestión de expedientes judiciales.</li> </ul>		



<b>3. MEJORAS VINCULADAS AL OBJETO DEL CONTRATO.</b>		<b>0,5</b>	<b>2,5</b>
<b>A) Mejora referente a la prestación de formación en materia laboral en el ámbito del Sector Portuario dirigido a trabajadores de la APC para el desarrollo de sus funciones.</b>		0	1,5
<b>B) Cualquier otra mejora, siempre que sea significativa para la APC y aporte un mayor valor añadido al servicio de asesoramiento laboral.</b>	- Invitación a desayunos de trabajo, webinars y conferencias organizadas por el licitador. - Emisión de informes de seguimiento con carácter quincenal con el contenido y detalle que se exija por la APC.	0,5	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>25,75</b>	<b>51</b>

 Muelle Serrano Lloberes s/n 12100 Grao de Castellón (Castellón)  
 +34 964 28 11 40  Fax 964 28 38 00  
 [www.portcastello.com](http://www.portcastello.com)  [sac@portcastello.com](mailto:sac@portcastello.com) 

12



CSV : GEN-bb71-1480-9b96-2634-27cc-3497-9811-ee19

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SONIA MUÑOZ SÁNCHEZ | FECHA : 16/03/2021 09:05 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 16/03/2021 10:31

FIRMANTE(2) : VICENTE RIUS PERSIVA | FECHA : 16/03/2021 10:31 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 16/03/2021 10:31



**Licitador:** BROSETA ABOGADOS, S.L.P.

CRITERIOS	DETALLE	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<b>1. EXPERIENCIA DEL EQUIPO</b>		<b>31</b>	<b>33,50</b>
<b>A) Jefe/a del servicio</b>		16,75	16,75
- Experiencia en asesoramiento laboral en el ámbito del sector portuario.  (Acreditado: más de 10 años)	- Desde enero 1999 hasta marzo de 2006: Abogada del Estado en Castellón (de enero de 2004 hasta marzo 2006 fue secretaria del Consejo de Administración de la APC). - Centro Portuario de Empleo del Puerto de Sagunto (de febrero 2018 a diciembre 2019). - EstiMálaga C.P.E. (de marzo de 2019 a septiembre de 2020). - Asesoramiento a la APC durante los años 2015 a 2020.	10	10
- Experiencia en asesoramiento laboral en el ámbito de otros sectores.  (Acreditado: más de 10 años)	- Autoliv BKI (desde 2010 a febrero 2021). - Colorker (desde 2010 a febrero 2021). - Derivados del Colágeno (de 2011 a febrero de 2021). - Grupo Romeu Multiservices (de 2011 a febrero 2021). - Industrial Peletersa (de 2008 a febrero 2021). - Marie Claire, S.A. (desde 2005 a febrero 2021). - Stadler Rail Valencia, S.A.U. (desde 2006 a febrero 2021).	6,75	6,75
<b>B) Resto del equipo de trabajo</b>		14,25	16,75
- Experiencia en asesoramiento laboral en el ámbito del sector portuario. (Acreditado: 8 años y 3 meses)	- Centro Portuario de Empleo del Puerto de Sagunto (de febrero 2018 a diciembre 2019). - EstiMálaga C.P.E. (de marzo de 2019 a septiembre de 2020). - Asesoramiento a la APC durante los años 2015 a 2020.	7,5	10
- Experiencia en asesoramiento laboral en el ámbito de otros sectores.  (Acreditado: más de 10 años)	- Autoliv BKI (desde 2010 a febrero 2021). - Colorker (desde 2010 a febrero 2021). - Derivados del Colágeno (de 2011 a febrero de 2021). - Grupo Romeu Multiservices (de 2011 a febrero 2021). - Industrial Peletersa (de 2008 a febrero 2021). - Marie Claire, S.A. (desde 2005 a febrero 2021).	6,75	6,75

 Muelle Serrano Lloberes s/n 12100 Grao de Castellón (Castellón)  
 +34 964 28 11 40  Fax 964 28 38 00  
 www.portcastello.com  sac@portcastello.com 

13



CSV : GEN-bb71-1480-9b96-2634-27cc-3497-9811-ee19

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SONIA MUÑOZ SÁNCHEZ | FECHA : 16/03/2021 09:05 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 16/03/2021 10:31

FIRMANTE(2) : VICENTE RIUS PERSIVA | FECHA : 16/03/2021 10:31 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 16/03/2021 10:31



	- Stadler Rail Valencia, S.A.U. (desde 2006 a febrero 2021).		
<b>2. PLAN DE TRABAJO</b>		<b>14,80</b>	<b>15</b>
<b>A) Coordinador o responsable del equipo.</b>		3	3
	<p><u>Rosa M<sup>a</sup> Vidal Monferrer</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Licenciada en Derecho.</li> <li>. De 1999 a 2006 fue abogada del estado en Castellón.</li> <li>. De 2004 a 2006 ejerció el cargo de secretaria del Consejo de Administración de la APC.</li> <li>. Se incorpora al despacho en 2006.</li> <li>. Socia-directora de Broseta.</li> <li>. De 2015 a 2020 ha prestado servicio de asesoramiento a la APC.</li> </ul>		
<b>B) Relación de medios materiales y humanos adscritos para el desarrollo de los servicios.</b>		4	4
	<p><u>Medios humanos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Equipo asignado compuesto por 5 profesionales licenciados en Derecho además del responsable.</li> <li>. Personal a disposición: 133 abogados y 63 técnicos.</li> <li>. Asesoramiento jurídico en español, valenciano e inglés.</li> </ul> <p><u>Medios materiales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Oficinas: Oficina central en Valencia, y sedes en Madrid, Lisboa y Zurich.</li> </ul>	3	3
		1	1
<b>C) Plan de organización detallado para la ejecución de las labores.</b>		3,80	4
	<p><u>Metodología:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La responsable será la interlocutora que recibirá las consultas, las analizará y canalizará al miembro del equipo idóneo.</li> <li>- El trabajo se llevará a cabo por el abogado designado siempre revisado por la coordinadora.</li> <li>- Realización de reuniones que fuesen precisas.</li> <li>- Se determinará el sistema de trabajo que mejor se adapte a las necesidades de la APC.</li> <li>- Se dará respuesta formal a todas las cuestiones.</li> <li>- En caso de versiones, se remitirá con control de cambios para comparar.</li> </ul>	1,45	1,50



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- De cada reunión se elaborará un memorándum.</li> <li>. Descripción del procedimiento a seguir según el servicio a prestar.</li> <li>. Descripción de las funciones a desarrollar cada uno de los miembros del equipo.</li> <li>. Prestarán un riguroso asesoramiento analizando las cuestiones desde todas las ópticas posibles para lograr la máxima calidad.</li> </ul> <p>. <u>Servicios a prestar:</u> Los descritos en el objeto del contrato a excepción de la litigiosidad laboral que no la mencionan.</p> <p>. <u>Vías de comunicación:</u> correo electrónico, teléfono, presencial.</p>	1,45	1,50
		0,90	1
<b>D) Material y equipamiento técnico puesto a disposición de los trabajos objeto del contrato.</b>		4	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>. <u>Medios informáticos:</u> cuenta con un área de informática cuyo objetivo es supervisar, garantizar e implantar sistemas de información, además de la gestión de los programas informáticos necesarios.</li> <li>. <u>Equipos informáticos:</u> 90 portátiles, 14 PC's de sobremesa, 10 servidores, 12 fotocopiadoras, 2 videoconferencias, 3 routers Fortinet, 3 TVs SONY, acceso a internet, máquinas multifunción para digitalizar la documentación...</li> <li>. Cada profesional cuenta con cuenta de correo electrónico propia.</li> <li>. <u>Sistemas operativos empleados:</u> Windows 10, Microsoft Office 2010, 365, Adobe Acrobat Elements, Adobe Reader, Bitdefender Internet Security, Conexión a BB.DD jurídicas, Sistema de gestión documental con Filesite (Imanage), así como aplicaciones de desarrollo propio. Filesite (Imanage), así como aplicaciones de desarrollo propio.</li> </ul>		





	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Programa Imanage para la trazabilidad de la documentación que permite gestionar los documentos y correos electrónicos.</li> <li>. Dispone de empresa proveedora en materia de ciberseguridad: S2Grupo.</li> <li>. Programa informático de seguimiento de expedientes: Microsoft Dynamics NAV (Navision).</li> <li>. Programa de gestión de expedientes: KMALEON.</li> <li>. Bases de datos legislativas.</li> </ul>		
<b>3. MEJORAS VINCULADAS AL OBJETO DEL CONTRATO.</b>		<b>2,5</b>	<b>2,5</b>
<b>A) Mejora referente a la prestación de formación en materia laboral en el ámbito del Sector Portuario dirigido a trabajadores de la APC para el desarrollo de sus funciones.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. <u>Sesiones de formación:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevas obligaciones en materia de igualdad y planes de igualdad.</li> <li>- Medidas laborales en procesos de reorganización de plantillas.</li> <li>- Sistemas y políticas retributivas.</li> </ul> </li> </ul>	1,5	1,5
<b>B) Cualquier otra mejora, siempre que sea significativa para la APC y aporte un mayor valor añadido al servicio de asesoramiento laboral.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información y análisis de novedades legislativas relevantes para el objeto del contrato.</li> <li>Remitirá periódicamente:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>. Circular trimestral de derecho laboral.</li> <li>. Circular trimestral de derecho público.</li> <li>. Circulares específicas que afecten a la APC.</li> </ul> </li> <li>- Inteligencia competitiva: boletines específicos de actualidad. Ofrece un servicio de observatorio jurídico.</li> <li>- Participación en eventos de la firma: jornadas de actualidad administrativa, desayunos, charlas formativas, conferencias...</li> <li>- Asesoramiento jurídico en valenciano y en inglés: elaboración de documentos jurídicos así como traducción.</li> </ul>	1	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>48,30</b>	<b>51</b>





Licitador: LABOREA ABOGADOS, S.L.

CRITERIOS	DETALLE	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
<b>1. EXPERIENCIA DEL EQUIPO</b>		<b>33,50</b>	<b>33,50</b>
<b>A) Jefe/a del servicio</b>		16,75	16,75
- Experiencia en asesoramiento laboral en el ámbito del sector portuario.  (Acreditado: más de 10 años)	- Sibelco Minerales Cerámicos, S.A. (más de 10 años). - Anymore Transport, S.L. (no aporta certificado).	10	10
- Experiencia en asesoramiento laboral en el ámbito de otros sectores.  (Acreditado: más de 10 años)	- EFI Cretaprint, S.L. (más de 10 años). - Tastia Group (más de 10 años).	6,75	6,75
<b>B) Resto del equipo de trabajo</b>		16,75	16,75
- Experiencia en asesoramiento laboral en el ámbito del sector portuario. (Acreditado: más de 10 años)	- Pesqueros Hermanos Arego, S.A. (más de 10 años). - Tránsitos Costas Este (no aporta certificado).	10	10
- Experiencia en asesoramiento laboral en el ámbito de otros sectores.  (Acreditado: más de 10 años)	- AFANIAD (más de 10 años). - Gambrinus (más de 10 años). - Cruz Roja (1 año: 2018-2019). - Otras certificaciones...	6,75	6,75
<b>2. PLAN DE TRABAJO</b>		<b>10,70</b>	<b>15</b>
<b>A) Coordinador o responsable del equipo.</b>		2,25	3
	<u>Vicent Arrandis Ventura</u> . Grado en Derecho y Diplomado en Relaciones Laborales. Graduado Social. Especialización en auditoría sociolaboral. . Experiencia en ámbito portuario a empresas de transporte y de almacenamiento de materias primas. . Socio fundador Laborea.		
<b>B) Relación de medios materiales y humanos adscritos para el desarrollo de los servicios.</b>		2,75	4



	<p><u>Medios humanos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Equipo asignado compuesto por 4 personas además del responsable (una licenciada en derecho con título en graduado social; otra graduada social; una diplomada en relaciones laborales y licenciada en ciencias del trabajo; y otra licenciada en derecho). Se suma una secretaria.</li> <li>. Total personal adscrito a Laborea: 24 profesionales.</li> <li>. Personal con experiencia en el manejo de programas informáticos necesarios para la realización de sus trabajos.</li> </ul> <p><u>Medios materiales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. Dispone de vehículos, ordenadores, oficina, medios de impresión, reproducción de documentos... necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.</li> <li>. 2 oficinas: Castellón y Valencia.</li> <li>. Compromiso de completar los medios personales y materiales, especialmente de personal administrativo, si lo exige la carga de trabajo.</li> </ul>	2	3
		0,75	1
<b>C) Plan de organización detallado para la ejecución de las labores.</b>		3,70	4
	<p><u>Metodología:</u> Las prestaciones a realizar serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primera atención.</li> <li>- Seguimiento del servicio incluida la coordinación con otras disciplinas del derecho.</li> <li>- Se valorará la realización de sesiones grupales de formación y sensibilización en materia laboral con APC: igualdad retributiva, planes de igualdad y teletrabajo.</li> </ul> <p><u>Servicios a prestar:</u> Los descritos en el objeto del contrato. Se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar sobre actualizaciones/novedades sobre normativa laboral.</li> <li>- Acompañamiento y asesoría en los procedimientos judiciales.</li> </ul>	1,20	1,50
		1,50	1,50



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión laboral: asistirá a RRHH en asesoramiento sobre gestión de nóminas, boletines de cotización, relación nominal de trabajadores, resumen contable y costes mensual de la nómina y paga extra, confección y presentación de modelos como 111, 190, certificados retenciones IRPF, formalización y presentación contratos, altas y bajas Seg Social, gestión partes enfermedad común y accidentes...</li> <li>. <u>Canales de comunicación</u>: teléfono fijo y móvil, correo electrónico específico, reuniones periódicas, canales de mensajería (Whatsapp, Teams...), otros.</li> <li>. <u>Calendario y horarios</u>: todos los meses del año incluido agosto. El servicio se prestará de lunes a viernes en horario pactado con APC. Servicio de urgencia para los días festivos. (Se valora en el sobre nº 3).</li> </ul>	1	1
<b>D) Material y equipamiento técnico puesto a disposición de los trabajos objeto del contrato.</b>		2	4
	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Dispone de suficientes medios informáticos, tanto hardware como software, para el completo seguimiento y ejecución de los trabajos.</li> <li>. Se desplazará a la APC cuando sea necesario.</li> <li>. La APC podrá requerir el uso de las instalaciones de LABOREA para la celebración de trabajos objeto del contrato si se encuentran incluidos en los precios ofertados en el pliego.</li> <li>. Derechos de propiedad intelectual de los materiales resultantes del contrato serán propiedad de APC.</li> <li>. Herramientas técnicas necesarias para garantizar el cumplimiento de la normativa española en materia de protección de datos.</li> <li>. Deber de confidencialidad.</li> <li>. Secreto profesional.</li> </ul>		



<b>3. MEJORAS VINCULADAS AL OBJETO DEL CONTRATO.</b>		<b>1,25</b>	<b>2,5</b>
<b>A) Mejora referente a la prestación de formación en materia laboral en el ámbito del Sector Portuario dirigido a trabajadores de la APC para el desarrollo de sus funciones.</b>	. <u>Sesiones de formación:</u> - Curso resolución de conflictos laborales sector portuario. - Formación derecho laboral para no expertos.	1	1,5
<b>B) Cualquier otra mejora, siempre que sea significativa para la APC y aporte un mayor valor añadido al servicio de asesoramiento laboral.</b>	. Asesoramiento laboral en la implantación de nuevas tecnologías: Portal, APP Empleado, Control Horario y Notificaciones a los empleados. . RSC. Compromiso de prestar el servicio con los siguientes valores: equidad de género, justicia, eficiencia y confiabilidad.	0,25	1
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>		<b>45,45</b>	<b>51</b>

 Muelle Serrano Lloberes s/n 12100 Grao de Castellón (Castellón)  
 +34 964 28 11 40  Fax 964 28 38 00  
 [www.portcastello.com](http://www.portcastello.com)  [sac@portcastello.com](mailto:sac@portcastello.com) 

20



CSV : GEN-bb71-1480-9b96-2634-27cc-3497-9811-ee19

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : SONIA MUÑOZ SÁNCHEZ | FECHA : 16/03/2021 09:05 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 16/03/2021 10:31

FIRMANTE(2) : VICENTE RIUS PERSIVA | FECHA : 16/03/2021 10:31 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 16/03/2021 10:31



## APÉNDICE 2. TABLA RESUMEN

CRITERIOS	PUNTUACIÓN GRANT THORTON ASESORES, S.L.P.	PUNTUACIÓN BROSETA ABOGADOS, S.L.P.	PUNTUACIÓN LABOREA ABOGADOS, S.L.	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Experiencia del equipo.	13,50	31	33,50	<b>33,50</b>
2. Plan de trabajo.	11,75	14,80	10,70	<b>15</b>
3. Mejoras vinculadas al objeto del contrato.	0,5	2,5	1,25	<b>2,5</b>
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>25,75</b>	<b>48,30</b>	<b>45,45</b>	<b>51</b>

